

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 12600/01/1471 Vrs.

APRUEBA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA A EFECTUARSE EN EL CENTRO INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA, CIMAR.

VALPARAÍSO, 21.DIC.2022

VISTO: lo establecido en el artículo 3°, letra d) de la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, aprobada por D.F.L. N° 292 de 1953; los artículos 33°, 34° y 35° del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo (M). N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019; el artículo 107, letras b) y c) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante N° 7-50/2, aprobado mediante resolución de la Comandancia en Jefe de la Armada, Ord. N° 6415/2846 Vrs, de fecha 2 de junio de 2021; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12620/38 Vrs, de fecha 7 de agosto de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. Exenta N° 12600/169 Vrs. de 29 de abril de 2022; el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW-1978 enmendado; el Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

C O N S I D E R A N D O :

- 1.- Qué, es necesario actualizar la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12620/38 Vrs., de fecha 7 de agosto de 2006, que aprueba el procedimiento y las tablas de Evaluación de Competencia para Oficiales de Marina Mercante y Aspirantes a los títulos de Piloto Tercero, Ingeniero Tercero, Motorista Segundo y Piloto Regional.
- 2.- Que, el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado por Decreto Supremo (M). N° 127, de fecha 12 de marzo de 2019, establece el requisito de aprobación de la respectiva evaluación de competencia, para optar a título de oficial y de tripulantes de la marina mercante, o habilitación para mando en el puente, o ejercer jefatura de máquinas en determinados títulos.

R E S U E L V O :

- 1.- **APRUÉBASE** el procedimiento de Evaluación de Competencia para postulantes a título de Oficial o de Tripulante de la Marina Mercante, quienes deben cumplir los requisitos establecidos en el Convenio Internacional STCW-78 enmendado y el Reglamento sobre Formación Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar.
- 2.- **DELÉGASE** en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, la ejecución del proceso de Evaluación de Competencia teórica y práctica, para la Gente de Mar, la cual se efectuará en los períodos reglamentarios, y en los períodos extraordinarios que determine la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.

3.- **DECLÁRASE** que:

- a.- La Comisión responsable de ejecutar el proceso de Evaluación de Competencia, estará integrada por los Oficiales y Profesionales que se indica:
 - 1) Director de CIMAR (Presidente de la Comisión).
 - 2) Encargado del Departamento Evaluación de Competencia de CIMAR.
 - 3) Un Capitán de Alta Mar, contratado por CIMAR (Comisión Cubierta).
 - 4) Un Ingeniero Jefe de Máquinas, contratado por CIMAR (Comisión Máquinas.)
- b.- En ausencia del Director de CIMAR, el Subdirector de CIMAR, ejercerá como Presidente de la Comisión de Evaluación de Competencia.
- c.- Los evaluadores serán designados mediante resolución de CIMAR, la cual debe ser enviada al Departamento de Educación y Titulación Marítima.
- d.- La Evaluación de Competencia es un proceso mediante el cual se establece por medio de pruebas teóricas y prácticas que la Gente de Mar garantice su competencia para desempeñar sus funciones de acuerdo con su especialidad o jerarquía.
- e.- La Evaluación práctica se efectuará en simuladores de puente o de máquinas, según el título al cual postula, o la habilitación para mando en el puente, o ejercer jefatura de máquinas en determinados títulos, con ejercicios prácticos, acorde a las normas establecidas en la Regla I/12 del Convenio de Formación y A-I/12 del Código de Formación.
- f.- La Evaluación teórica se realizará con exámenes escritos aplicados de acuerdo con las normas de competencias establecidas en la parte A del Código de Formación.
- g.- El proceso de Evaluación se efectuará de acuerdo con las Competencias que se indican en el Anexo "A" (Cubierta) y "B" (Máquinas), y se realizará en idioma español para los postulantes a título nacional.
- h.- Para títulos internacionales, el postulante deberá rendir examinación teórico - práctica en inglés en cada uno de sus ascensos.
- i.- Los interesados en rendir la evaluación de competencia o la examinación respectiva, deberán presentar una solicitud escrita con a lo menos treinta días de antelación a la fecha fijada para su rendición.
- j.- El resultado final de la Evaluación de Competencia se registrará en Acta, con firma de cada integrante de la Comisión, la cual contendrá los conceptos, "Aprobado" o "Reprobado".
- k.- Para la aprobación, el postulante deberá obtener la calificación mínima que se indica, en escala de 1 a 10:
 - 1) Evaluación escrita aplicada: Nota Mínima 6.0.
 - 2) Evaluación de competencia práctica: Nota Mínima 9.0.

- l.- Finalizado el proceso de evaluación, la Comisión atenderá y resolverá en primera instancia los eventuales reclamos que los evaluados presentaren dentro del plazo de cinco días y levantará un acta de lo resuelto, la que será firmada por el reclamante y por los integrantes de la Comisión. El evaluado podrá reclamar de la resolución de la Comisión para ante el Presidente de la Comisión dentro del plazo de cinco días hábiles. En contra de la resolución del Presidente de la Comisión se podrá deducir reclamo dentro del plazo de cinco días hábiles, el que será conocido y resuelto por el Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.
- m.- La Comisión Evaluadora remitirá el Acta con los resultados, al Departamento de Educación y Titulación Marítima.
- n.- El Departamento de Educación y Titulación Marítima, a través de la División de Educación Marítima, revisará lo informado en las Actas, posteriormente a través a la División Administración de Procesos se ingresará en la base de datos los resultados obtenidos por los postulantes.
- 4.- **DERÓGASE**, la Resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12620/38 Vrs., de fecha 7 de agosto de 2006, debiéndose mantener un ejemplar en el Departamento de Educación y Titulación Marítima dependiente de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, para efectos de registro histórico.
- 5.- **ANÓTESE**, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial de la República, extracto de la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

(FIRMADO)
JUAN GAJARDO ROMERO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.G.T.M. y M.M. (Of. Regltos. y Public.).
- 2.- D.I.M. y M.A.A.
- 3.- C. I. y C. M. (Inf.).
- 4.- PÁGINA WEB DGTM.
- 5.- DIARIO OFICIAL.

A N E X O “A”

“EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA OPTAR A TÍTULOS DE OFICIALES Y TRIPULANTE, ÁREA DE CUBIERTA O PUENTE DE MARINA MERCANTE”.

TÍTULO	TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ESCRITA	EVALUACIÓN PRÁCTICA EN SIMULADOR
Capitán de Alta Mar	Teórica (Exposición)/Práctica	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación trabajo profesional de investigación. Exposición de trabajo profesional de investigación en el “Curso de Alta Gestión para Ascenso a Capitán de Alta Mar”. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel gestión. Inglés para título internacional, nivel gestión.
Piloto Primero	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad y Estiba. Inglés para título internacional, nivel gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel de gestión Inglés para título internacional, nivel gestión.
Piloto Segundo, Nivel Gestión	Práctica	----	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel de gestión.
Piloto Segundo, Nivel Operacional	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad y Estiba. Navegación costera y de altura. Inglés para título internacional, nivel operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel operacional. Inglés para título internacional, nivel operacional.
Piloto Tercero, Nivel Gestión	Práctica	----	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel gestión.
Piloto Tercero, Nivel Operacional	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad y Estiba. Comunicaciones. Inglés para título internacional, nivel operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel operacional. Inglés para título internacional, nivel operacional.
Capitán Costero Superior	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad y Estiba. Teoría del remolque. Inglés para título internacional, nivel gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel gestión. Inglés para título internacional, nivel gestión.
Capitán Costero	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad y Estiba. Inglés para título internacional, nivel gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel gestión. Inglés para título internacional, nivel gestión.
Piloto Costero, Nivel Gestión	Práctica	----	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel gestión.
Piloto Costero, Nivel Operacional	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad y Estiba. Inglés para título internacional, nivel operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras, nivel operacional. Inglés para título internacional, nivel operacional.
Postulación de Oficial de Pesca a Oficial de Marina Mercante	Teórica /Práctica	Evaluación para Piloto Tercero, Piloto Segundo o Piloto Primero: <ul style="list-style-type: none"> Navegación costera y de altura. Estabilidad y Estiba para naves mercantes. Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. Legislación marítima nacional e internacional orientada a la marina mercante. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulador de navegación y maniobras conforme al título al que opta. Inglés para título internacional conforme al título al que opta.

TÍTULO	TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ESCRITA	EVALUACIÓN PRÁCTICA EN SIMULADOR
Postulación de Oficial de Pesca a Oficial de Marina Mercante	Teórica /Práctica	Evaluación para Capitán Costero o Capitán Costero Superior: <ul style="list-style-type: none"> • Navegación costera. • Estabilidad y Estiba para naves mercantes. • Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. • Legislación marítima nacional e internacional orientada a la marina mercante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador de navegación y maniobras conforme al título al que opta. • Inglés para título internacional conforme al título al que opta.
Postulación de Oficial en Retiro de la Armada de Chile a Oficial de Marina Mercante	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad y Estiba. • Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. • Legislación marítima nacional e internacional orientada a la marina mercante. • Inglés para título internacional conforme al título al que opta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador de navegación y maniobras conforme al título al que opta. • Inglés para título internacional conforme al título al que opta.
Tripulante de Primera de Puente (Cuadro A-II/5 del Código de Formación)	Teórica	<ul style="list-style-type: none"> • Maniobras. • Inglés para título internacional, nivel apoyo. 	
Tripulante de la Guardia de Navegación (Cuadro A-II/4 del Código de Formación)	Teórica /Práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés para título internacional, nivel apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador de navegación y maniobras. • Inglés para título internacional, nivel apoyo.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

(FIRMADO)
JUAN GAJARDO ROMERO
 CONTRAALMIRANTE LT
 DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
 Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

DISTRIBUCIÓN:
 LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.

A N E X O “B”

“EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA OPTAR A TÍTULOS DE OFICIALES Y TRIPULANTE, ÁREA DE MÁQUINAS DE MARINA MERCANTE”.

TÍTULO	TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ESCRITA	EVALUACIÓN PRÁCTICA EN SIMULADOR
Ingeniero Jefe de Máquinas	Teórica (Exposición) y Práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación Trabajo Profesional de Investigación. • Exposición de informe profesional de investigación en el “Curso de Alta Gestión para Ascenso a Ingeniero Jefe de Máquinas”. • En inglés para título internacional nivel gestión (Examen escrito y oral). 	Simulador de máquinas.
Ingeniero Primero	Teórica /Práctica	<p>Teórica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Termodinámica y termo transmisión. 2. Mecánica e hidromecánica. 3. Combustión interna. 4. Estabilidad. 5. Reglamentación y legislación marítima. 6. Convenios internacionales. 7. Electricidad monofásica y trifásica. 8. Maquinaria naval auxiliar. 9. Mantenimiento y operación motores diésel. <p>En inglés para título internacional nivel gestión (Examen escrito y oral).</p>	Simulador de máquinas.
Ingeniero Segundo, Nivel Gestión	Práctica	----	Simulador de máquinas.
Ingeniero Segundo, Nivel Operacional	Teórica /Práctica	<p>Teórica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Termodinámica y termo transmisión. 2. Mecánica e hidromecánica. 3. Combustión interna. 4. Estabilidad. 5. Metrología. 6. Reglamentación y legislación marítima. 7. Convenios internacionales. 8. Electricidad monofásica y trifásica. 9. Maquinaria naval auxiliar. 10. Mantenimiento y operación motores diésel. <p>En inglés para título internacional Nivel Operacional (Examen escrito y oral).</p>	Simulador de máquinas.
Ingeniero Tercero, Nivel Gestión	Práctica	-----	Simulador de máquinas.

TÍTULO	TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ESCRITA	EVALUACIÓN PRÁCTICA EN SIMULADOR
Ingeniero Tercero, Nivel Operacional	Teórica /Práctica	Teórica. 1. Termodinámica y termo transmisión. 2. Mecánica e hidromecánica. 3. Combustión interna. 4. Estabilidad. 5. Metrología. 6. Reglamentación y legislación marítima. 7. Convenios internacionales. 8. Electricidad monofásica y trifásica. 9. Maquinaria naval auxiliar. 10. Mantenimiento y operación motores diésel. En inglés para título internacional Nivel Operacional (Examen escrito y oral).	Simulador de máquinas.
Oficial Electrotécnico	Teórica /Práctica	Teórica: Conceptos y comprensión de: 1. Planta de propulsión principal y auxiliar. 2. Sistema de gobierno. 3. Maquinaria de cubierta. 4. Mecánica e hidromecánica. 5. Electrotecnia. 6. Computación, comunicaciones. 7. Tableros de distribución eléctrica. 8. Automatización, sistemas de control. 9. Motores eléctricos. 10. Sistemas de control electro-hidráulico y electro-neumático. 11. Tecnología de alta tensión. 12. Convenios Internacionales. 13. Metrología. En inglés para título internacional Nivel Operacional (Examen escrito y oral).	-----
Motorista Primero	Teórica /Práctica	Teórica 1. Termodinámica. 2. Mecánica e hidromecánica. 3. Combustión interna. 4. Control de averías. 5. Metrología. 6. Reglamentación y legislación marítima. 7. Convenios internacionales. 8. Electricidad monofásica y trifásica. 9. Maquinaria naval. 10. Mantenimiento y operación motores diésel. En inglés para título internacional Nivel Operacional (Examen escrito y oral).	Simulador de máquinas.

TÍTULO	TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ESCRITA	EVALUACIÓN PRÁCTICA EN SIMULADOR
Motorista Segundo, Nivel Gestión	Práctica	----	Simulador de máquinas.
Motorista Segundo, Nivel Operacional	Teórica /Práctica	<p>Teórica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Termodinámica. 2. Mecánica e hidromecánica. 3. Combustión interna. 4. Control de averías. 5. Metrología. 6. Reglamentación marítima. 7. Convenios internacionales. 8. Electricidad monofásica y trifásica. 9. Mantenimiento y operación motores diésel. <p>En inglés para título internacional Nivel Operacional (Examen escrito y oral).</p>	Simulador de máquinas.
Postulación de Oficiales en Retiro de la Armada de Chile	Teórica /Práctica	<p>Teórica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Combustión Interna. 2. Calderas. 3. Electricidad. 4. Estabilidad. 5. Legislación marítima nacional e internacional orientada a la marina mercante. 6. Inglés técnico marítimo. <p>En inglés para título internacional Nivel Operacional (Examen escrito y oral).</p>	Simulador de máquinas.
Tripulante de Primera de Máquinas (Cuadro A-III/5 del Código de Formación)	Teórica /Práctica	<p>Teórica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Combustión Interna. 2. Mecánica (Física aplicada). 3. Calderas. 4. Metrología. 5. Reglamentación y legislación marítima. 6. Electricidad. 7. Mantenimiento y operación de maquinaria principal y auxiliar. 8. Convenios internacionales. 9. Deberes del tripulante. <p>En inglés para título internacional Nivel Apoyo (Examen escrito y oral).</p>	Simulador de máquinas.

TÍTULO	TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ESCRITA	EVALUACIÓN PRÁCTICA EN SIMULADOR
Tripulante Electrotécnico (Cuadro A-III/7 del Código de Formación).	Teórica	Teórica: Conceptos y comprensión de: 1. Planta de propulsión principal y auxiliar. 2. Sistema de gobierno. 3. Maquinaria de cubierta. 4. Electrotecnia. 5. Tableros de distribución eléctrica. 6. Motores eléctricos. 7. Sistemas de control electro-hidráulico y electro-neumático 8. Tecnología de alta tensión. 9. Convenios Internacionales. 10. Metrología. En inglés para título internacional Nivel Apoyo (Examen escrito).	-----
Postulación de Oficiales Motoristas de Pesca (D.S. (M). N° 680) a Motorista Marina Mercante (D.S. (M). N° 127).	Teórica /Práctica	En inglés para título internacional Nivel Operacional (Examen escrito y oral).	Simulador de Máquinas para Motorista Segundo o Motorista Primero, según corresponda.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

(FIRMADO)
JUAN GAJARDO ROMERO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

DISTRIBUCIÓN:
LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.